



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

***DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE TALENTO HUMANO***

La Unidad de Talento Humano del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en cumplimiento al Art. 10, literal 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP, que se lee así: ***Art. 10.*** *Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgación y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: literal 5. Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio*”; informa a la ciudadanía en general, que no se registran contrataciones de personal en el MARN, durante el período de abril a junio del año dos mil veintitrés.

Firmo en fe de constancia de inexistencia de la información pública, antes detallada en el período antes señalado.

San Salvador, 24 de julio de 2023.

F.   
Lucrecia María Huezos de Pérez  
Jefa Unidad de Talento Humano, MARN

